

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7802 REAL DECRETO 568/1996, de 28 de marzo, por el que se dispone el cese, por renuncia al cargo de Vocal del Consejo General del Poder Judicial, de doña María Soledad Mestre García.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 119 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 6.º y 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, de 22 de abril de 1986, vengo en disponer el cese, por renuncia al cargo de Vocal del Consejo General del Poder Judicial, de doña María Soledad Mestre García, nombrada a propuesta del Congreso de los Diputados entre Abogados y Juristas de reconocida competencia con más de quince años en el ejercicio de su profesión, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 28 de marzo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

7803 REAL DECRETO 569/1996, de 28 de marzo, por el que se dispone el cese, por renuncia al cargo de Vocal del Consejo General del Poder Judicial, de don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 119 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 6.º y 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, de 22 de abril de 1986, vengo en disponer el cese, por renuncia al cargo de Vocal del Consejo General del Poder Judicial, de don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, nombrado a propuesta del Congreso de los Diputados entre Jueces y Magistrados de todas las categorías judiciales, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 28 de marzo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

7804 REAL DECRETO 570/1996, de 28 de marzo, por el que se dispone el cese, por renuncia al cargo de Vocal del Consejo General del Poder Judicial, de don Francisco Javier Gómez de Liaño y Botella.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 119 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 6.º y 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento

del Consejo General del Poder Judicial, de 22 de abril de 1986, vengo en disponer el cese, por renuncia al cargo de Vocal del Consejo General del Poder Judicial, de don Francisco Javier Gómez de Liaño y Botella, nombrado a propuesta del Senado entre Jueces y Magistrados de todas las categorías judiciales, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 28 de marzo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

7805 REAL DECRETO 571/1996, de 28 de marzo, por el que se dispone el cese, por renuncia al cargo de Vocal del Consejo General del Poder Judicial, de don Juan Antonio Xiol Ríos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 119 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 6.º y 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, de 22 de abril de 1986, vengo en disponer el cese, por renuncia al cargo de Vocal del Consejo General del Poder Judicial, de don Juan Antonio Xiol Ríos, nombrado a propuesta del Senado entre Jueces y Magistrados de todas las categorías judiciales, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 28 de marzo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

7806 REAL DECRETO 572/1996, de 28 de marzo, por el que se dispone el cese, por renuncia al cargo de Vocal del Consejo General del Poder Judicial, de don Rafael Sarazá Padilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 119 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 6.º y 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, de 22 de abril de 1986, vengo en disponer el cese, por renuncia al cargo de Vocal del Consejo General del Poder Judicial, de don Rafael Sarazá Padilla, nombrado a propuesta del Congreso de los Diputados entre Abogados y Juristas de reconocida competencia con más de quince años en el ejercicio de su profesión, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 28 de marzo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE